



No. * 0 0 0 2 0 6 A 0 A 8 9 0 0 0

No. 000206A0A890004

*Lda. Altigracia Virginia Calderón Perera*

Notario Público del Distrito Nacional, República Dominicana

Colegiatura No. 4362

Acto No. DOS (2)

Folio No. 23, 24, 25, 26

COMPULSA

YO, LICDA. ALTAGRACIA V. CALDERON PERERA, Abogada, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, con matrícula del Colegio Dominicano de Notarios número 4362, **CERTIFICO Y DOY FE:** Que por ante mi paso la siguiente Acta: **ACTA NOTARIAL DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS "SOBRE A" Y PROPUESTAS ECONOMICAS "SOBRE B", DEPOSITADA POR LOS OFERENTES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL HOSPITAL INFANTIL DR. ROBERT REID CABRAL (HIRRC) (HOPS. REID CABRAL-CCC-LPN-2021-0002) PARA LA COMPRA DE AUTOCLAVE. ACTO NUMERO DOS (2) – FOLIO 23, 24, 25, 26** En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (07) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), **YO, LICDA ALTAGRACIA VIRGINIA CALDERON PERERA**, Abogada, Notario Público, de los del número del Distrito Nacional, con el número de matrícula 4362, del Colegio Dominicano de Notarios, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0147972-3, con estudio profesional abierto en la calle Profesor Ramón Fidel Yañez González No. 16, sector Mirador Norte, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las nueve de la mañana (9:00) mediante la presente Acta hago constar que fui requerida por la **DOCTORA VILMA T. VARGAS RIVAS**, Abogada, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0117543-8, quien me declaró ser la Encargada de la Unidad Legal del **HOSPITAL INFANTIL DR. ROBERT REID CABRAL (HIRRC)** a los fines de comparecer en mi calidad de Notario Público, el día veinticinco (25) de mayo del año en curso, para proceder a certificar y hacer constar en Acto Auténtico, la apertura de las cuatro propuestas del Sobre A y el Sobre B, presentados por los oferentes que participaron en el proceso de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL HOSPITAL INFANTIL DR. ROBERT REID CABRAL (HIRRC) (HOPS. REID CABRAL-CCC-LPN-2021-0002) PARA LA COMPRA DE AUTOCLAVE**. Siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.), y después de dar la bienvenida a los representantes de las empresas participantes, el Comité de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones del **Hospital Infantil Dr. Robert Reid Cabral (HIRRC)** a través de su Presidente el **DR. CLEMENTE TERRERO**, dio inicio a la entrega de las Propuestas Técnicas "Sobres A" y las Propuestas Económicas "Sobres B" al infrascrito, Notario Público actuante. Las Propuestas Económicas, los "Sobres B", fueron entregados a la Encargada de la Unidad Legal, Dra. Vilma T. Vargas Rivas para permanecer bajo su custodia hasta tanto sean abiertos. Acto seguido y cumpliendo con el procedimiento establecido en el Pliego de Condiciones Específicas, se procede a verificar el contenido de las Propuestas Técnicas "Sobres A" depositados por los oferentes de acuerdo al registro de participantes. El primer oferente fue una Propuesta Digital, el segundo oferente, **PRODUCTOS MEDICINALES S. R. L. (PROMEDCA)**, representada por la señora **Adelaida Argentina Díaz Mora** abriéndose el sobre a las 5:19 p.m. y terminando a las 5:39 p.m., el tercer oferente, **GRUPO Z HEALTHCARE PRODUCTS DOMINICANA (GZ HEALTH)**, representada por **Virginia Andreina Salas Chaparro**, abriendo el sobre a las 5:54 p.m. y terminando a las 6:10 p.m. y el cuarto oferente **BIO NUCLEAR, S. A.** representada por **Mercedes Garrido** en calidad de Gerente de Marca, no estaba presente al momento de



la apertura de los "Sobres A"; abriéndose el sobre a las 6:15 p.m. y terminando a las 6:25 p.m.. Por existir una Oferta Digital se llegó al acuerdo de que se abriría después de ser vistas las ofertas físicas depositadas A" y verificar que la documentación estuviera correcta, con algunas excepciones por los oferentes y debidamente representadas al momento de abrir las propuestas técnicas de los "Sobres A". Después de dar apertura a los "Sobres A" y verificar que la documentación estuviera correcta, con algunas excepciones que podrían ser subsanables, nos trasladamos conjuntamente con los miembros del Comité de Compras, la Encargada de la Unidad Legal del Hospital Infantil Dr. Robert Reid Cabral (HIRRC), los representantes de las empresas participantes al Departamento de Planificación y Gestión de Calidad y una vez allí se procedió a abrir la Oferta Digital. Al tratar de abrirla no se pudo, se procedió a pedir apoyo a los técnicos asignados para el manejo del portal transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones diciéndoles que no sería posible puesto que se había encriptado por lo que la Ingeniera Gianna Batista Encargada del Departamento de Planificación y Gestión de Calidad procedió a enviar un correo a la Asistencia Técnica de la Dirección General de Compras y Contrataciones dando detalles de lo acontecido. Una vez subsanado el inconveniente, el día cuatro (4) de Junio del año en curso se pudo determinar que la oferta digital correspondió a la empresa **BCD SERRALLES, S. R. L.**, representada por **WILKIN ENCARNACION DIAZ**. El Comité de Compras y Contrataciones después de haber debatido las propuestas mencionadas más arriba; se procedió a entregar al perito una copia de cada una de las Propuestas Técnicas "Sobre A" presentadas por los participantes para que proceda a hacer la evaluación y emita un informe de evaluación de Oferta Técnica al Comité de Compras para fines de notificar a los oferentes habilitados para la apertura de la Oferta Económica "Sobre B". Concluida esta sesión se dio por terminada, siendo las nueve y treinta (9:30 a.m.) horas de la mañana, en fe de todo lo cual yo, Notario Público infrascrito, levanto la presente Acta que firman todos los Miembros del Comité de Licitación por ante mí y junto conmigo, Notario Público, que **CERTIFICO Y DOY FE**. FIRMADO: POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES: **DR. CLEMENTE TERRERO**, Director, Presidente. **LIC. JESUS POLANCO**, Administrador, Miembro. **LIC LUIS FERNANDEZ**, Enc. Oficina Libre Acceso Información Pública. **ING. GIANNA BATISTA**, Enc. De Planificación y Gestión de Calidad. **DRA. VILMA T. VARGAS RIVAS**, Encargada Unidad Legal. La presente Acta fue registrada el día diez (10) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021) por ante la Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas del Distrito Nacional, bajo la Letra DG-AC, el Registro No. 2021-26123, en Registro Civiles, percibiendo por derecho y honorarios RD\$0.00.

LICDA. ALTAGRACIA V. CALDERON PERERA

Notario Público

Matrícula No. 4362

